

*"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria."*

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**PRESENTE.-**

**ACUERDO No.  
86/2011 I D. P.  
UNÁNIME**

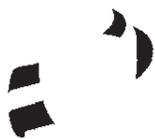
300

La Comisión Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someten a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- El C. Presidente del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, a efecto de proceder a su estudio, análisis y posterior elaboración del correspondiente dictamen, con el objeto de solicitar al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, que inscriba con letras de oro, en el Muro de Honor de ese Recinto Parlamentario, el nombre de Don Abraham González Casavantes, Benemérito del Estado de Chihuahua, por su destacada participación como organizador del movimiento revolucionario de 1910 en el Estado de Chihuahua y en México, inspirado por los postulados del Plan de San Luis, promovido por Francisco I. Madero.

2.- En la exposición de motivos que sustenta la Iniciativa presentada por el Diputado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, del Partido Revolucionario Institucional, con fecha del nueve de diciembre del año dos mil diez, en la cual, señala lo siguiente:



*"Año 2010, Centenario de la Revolución Mexicana, Bicentenario del Inicio de la Independencia de Mexico"*  
*"Estado de Chihuahua, Cien años de ser la Cuna de la Revolución Mexicana".*

*"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria."*

LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

"El Estado de Chihuahua, siempre ha participado en los proyectos sociales que han dado forma a nuestra República Mexicana desde su nacimiento, formando parte integral de esta gran nación".

"Debemos de tener en cuenta el triste privilegio que, en Chihuahua, hayan sufrido los primeros héroes de la independencia, el confinamiento a partir del 23 abril de 1811; sucumbiendo uno a uno, ante el pelotón de fusilamiento, hasta el 30 de julio en que el Padre de la Independencia Mexicana, Don Miguel Hidalgo y Costilla, sufrió como sus compañeros la última pena".

"La tierra chihuahuense se enalteció con la sangre generosa de los beneméritos: Hidalgo, Allende, Jiménez, Aldama y una veintena más de esclarecidos seguidores de la causa de independencia. Y amorosa cubrió sus venerables restos durante trece años, en el caso de los cuatro primeros, y por siempre los segundos".

"Chihuahua ha sido baluarte en los momentos álgidos de la patria; la intervención norteamericana en 1847, y refugio de la República transhumante del Lic. Benito Pablo Juárez García, durante la pretendida implantación del imperio de Maximiliano de Habsburgo, apoyado con las bayonetas de Napoleón III".

"Considerando el contingente de sangre con que chihuahua participó en la Heroica Puebla, el cinco de mayo de 1862, con el Benemérito del Estado, General

2

*Comisión Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana*

LMSR/ERA/CGC

*"Año 2010, Centenario de la Revolución Mexicana, Bicentenario del Inicio de la Independencia de México"  
"Estado de Chihuahua, Cien años de ser la Cuna de la Revolución Mexicana".*

*"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria".*

Ángel Trias Álvarez y el batallón Patriotas de Chihuahua".

"Así también, la participación de la juventud chihuahuense en la defensa de la patria, con Agustín Melgar, cadete chihuahuense, que sucumbió en el ataque norteamericano al Castillo de Chapultepec, el trece de septiembre de 1847, suceso reconocido a nivel nacional por un ciudadano de nuestro Estado".

"En Chihuahua, se dieron las primeras manifestaciones de inconformidad ante la actitud violenta del régimen dictatorial de Porfirio Díaz: en el mineral de Pinos Altos en 1883; la masacre de Tomóchi en 1892 y la masacre de Santo Tomás y el asedio de Namiquipa en 1896".

"El movimiento emancipador promovido por Francisco I. Madero, cuyos postulados quedaron definidos en el Plan de San Luis, atrajo miles de seguidores en el Estado de Chihuahua, que ante el lema de "Sufragio Efectivo no Reelección", se unieron a la causa de la Revolución Mexicana de 1910".

"De tal suerte, en el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia de México, y Centenario de la Revolución Mexicana, es sumamente importante y justo, se reconozca la lucha, el tenor, el sacrificio y entrega de los chihuahuenses que lucharon por darle a nuestro Estado y a nuestro país, una mejor distribución de la riqueza, el reconocimiento de los derechos sociales, y sobre todo el valor de la Libertad, por encima de la opresión".

3

*Comisión Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana*

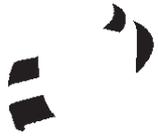
LMSR/ERA/CGC

*"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria."*

"Entonces pues, no cabe duda que nuestro Estado es un semillero de líderes sociales, en este caso afines a Francisco I. Madero, antiguo miembro del Partido Liberal Mexicano, quien escribió el libro "La Sucesión Presidencial en 1910", el cual circuló profusamente por Chihuahua durante los meses de enero y febrero de 1909".

"El 22 de mayo de 1909, con la iniciativa de Francisco I. Madero y Emilio Vázquez Gómez, se fundó en la ciudad de México el "Partido Nacional Antirreeleccionista", siendo nombrado Abraham González como Delegado en el Estado de Chihuahua para el mismo, quien el once de julio de ese año formó el "Club Central Benito Juárez" al que se afiliaron casi un centenar de miembros del Partido Liberal Mexicano, que desde 1906 había hecho presencia en Chihuahua, Sonora y Coahuila, de corriente Magonista; tiempo después se organizó el club electoral Ignacio Allende que se unió al Club Central Benito Juárez".

"Madero vino a Chihuahua a principios de 1910, y se realizó un mitin en el Teatro Coronado, donde acudió un número considerable de asistentes, en esa ocasión Madero expresó que "Chihuahua tiene una relativa libertad en comparación con otras partes de la República, donde la situación es angustiosa, como en el caso de Sonora donde se vive una dictadura del terror", igualmente, manifestó su intención de organizar un partido, pero dijo: "En Chihuahua, se han adelantado a mis propósitos, por lo que llego a cosechar y no a sembrar, pues se ha ramificado por varios puntos del Estado el esfuerzo combinado bajo la dirección de Abraham González". El Cronista Municipal de Matamoros,



*"Año 2010, Centenario de la Revolución Mexicana, Bicentenario del Inicio de la Independencia de México"  
"Estado de Chihuahua, Cien años de ser la Cuna de la Revolución Mexicana".*

*"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria."*

LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

Tamaulipas, el Ingeniero Clemente Rendón de la Garza, comenta que no hay duda alguna, de que Abraham González se haya convertido en el amigo y colaborador de más confianza de Madero, pero eso le ocasionó muchos enemigos, partidarios de los caciques porfiristas de Chihuahua, los cuales comenzaron a vigilarlo más de cerca".

"En la Convención Nacional del Partido Antirreeleccionista en abril de 1910 en el Tívoli de Eliseo, la delegación chihuahuense que él encabezaba propuso la candidatura de Francisco I. Madero - Francisco Vázquez Gómez, para Presidente y Vicepresidente de la República, que triunfó en la expresada asamblea, para oponerse a la fórmula reeleccionista Porfirio Díaz - Ramón Corral. Dado lo anterior, destacamos la importancia y cercanía que tuvo Abraham González con las cabezas del Movimiento Antirreeleccionista, y su destacada participación a nivel nacional para conjugar todas las voces del país en una sola fórmula presidencial".

"En el Documento "Monumento a los Revolucionarios Chihuahuenses", editado por la Universidad Autónoma de Chihuahua, con la valiosa colaboración del Historiador, Edelmiro Ponce de León, comenta la biografía de Don Abraham González Casavantes, quien nació en Ciudad Guerrero, Chihuahua, el 07 de Junio de 1864, sus padres fueron Don Abraham González y Doña Dolores Casavantes. Realizó sus estudios primarios con el profesor Mariano Irigoyen, y al terminar se trasladó a la Capital del Estado, para inscribirse en el Instituto Científico y Literario, egresado de dicha institución, la cual, es sumamente reconocida en todo el país, y sobre todo muy importante para nuestro Estado, pues representa nuestra Alma

5

*Comisión Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana*

LMSR/ERA/CGC

*"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria."*

Mater, ícono de nuestra Entidad, actualmente la Universidad Autónoma de Chihuahua. Enseguida, acudió a la Escuela Nacional de Preparatoria en el Distrito Federal, y terminó estudios de contaduría en la Universidad de Indiana, Estados Unidos. Se dedicó a actividades de su profesión en el Banco de Chihuahua y Tranvías Urbanos, luego en negocios mineros y como representante de una agencia ganadera del Estado de Kansas, esto propiciaría que introdujera las primeras cabezas de ganado Hereford en Chihuahua".

"Fue el fundador del Centro Antirreeleccionista Benito Juárez en 1909, se encargó de reclutar simpatizantes en Sonora y Chihuahua, para el movimiento iniciado por Francisco I. Madero, logrando reunir gran cantidad de seguidores, entre los que se encontraban Albino Frías, Pascual Orozco, padre e hijo, Marcelo Caraveo, Francisco D. Salido, Guillermo Baca, Cástulo Herrera, Francisco Villa, Guadalupe Gardea, Toribio Ortega y otros muchos líderes revolucionarios que llevaron al triunfo el movimiento. De tal suerte, Madero le extendió a Don Abraham González el nombramiento de Gobernador Provisional del Estado y Coronel en Jefe de la II Zona Militar, cuya jurisdicción se extendía a Chihuahua y Durango".

"Abraham González Casavantes promovió el establecimiento del voto femenino, anteponiéndose casi cuarenta y tres años antes del primer voto de la mujer en 1953, pues el 24 de junio de 1910, en sesión celebrada por el club femenil, "Sara Pérez de Madero"; Abraham González, invitado de Honor, en su discurso exponía lo siguiente:

*2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.*

...*"La mujer tiene ante la sociedad y ante las leyes, las mismas obligaciones que el hombre; si tiene intereses, paga contribuciones, y si delinque, está sujeta a los códigos penales. Pues si está sujeta a las penas de las Leyes, si contribuye para los gastos públicos, no veo la razón lógica para que no pueda tener exactamente los mismos derechos que el hombre, inclusive el máspreciado, que es el del sufragio, a fin de que no sólo pueda votar, sino ser votada."...*"

"El catorce de febrero de 1911, penetró Francisco I. Madero a Chihuahua, proveniente del Paso Texas, pasando por Guadalupe Distrito Bravos, con Abraham González Casavantes, encabezando la comitiva".

"Empuñó las armas en la región de Ojinaga el 20 de noviembre de 1910, en unión a José Perfecto Lomelín, se le unieron los jefes regionales Toribio Ortega y José de la Cruz Sánchez, asistió a los primeros combates liberados en la región contra las tropas federales, y poco después fue a Estados Unidos, a unirse al Jefe de la Revolución, Don Francisco I. Madero, en cuya compañía penetró nuevamente al territorio del Estado en febrero de 1911 y permaneció al lado del señor Madero hasta la celebración de los tratados de Ciudad Juárez, los cuales decretaban el Triunfo de la Revolución Mexicana, por medio de los cuales, el General Porfirio Díaz, renunciaba al cargo de Presidente de la República. Al triunfo de los tratados, fue nombrado Gobernador Interino, sustituyendo a Miguel Ahumada el 10 de junio de 1911, luego como Gobernador Constitucional de 1911-1915".

*2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria.*

"El veintiocho de octubre de 1911, la legislatura chihuahuense sancionó la nueva ley del municipio libre, que suprimió las jefaturas políticas por iniciativa del Gobernador Abraham González, instalándose las nuevas autoridades el primero de enero de 1912, antecediendo por tres años al Decreto emitido en Veracruz por Venustiano Carranza, y a los dictados que se asignaron al Artículo 115 de la Constitución de Querétaro en 1917. Lo cual es trascendente para nuestro país, pues no cabe duda que el pensamiento innovador, republicano y federalista de Don Abraham González, fue pauta para que todo nuestro país, reafirmara la posibilidad de darle al municipio, el inicio de una estructura nacional, que actualmente rige nuestro sistema político y democrático".

"En otro orden de ideas, es menester señalar que, cuando Madero llegó triunfante a la Ciudad de México en las elecciones efectuadas en 1911, Madero y Pino Suárez triunfaron por abrumadora mayoría, en una de las elecciones más limpias de las que se tenga memoria en México. Las elecciones se realizaron en el mes de octubre, resultando ganadores Francisco I. Madero a la presidencia y José María Pino Suárez a la vicepresidencia. De tal suerte, es importante mencionar lo dicho por el Diccionario de Historia, Geografía y Bibliografía Chihuahuenses, de Don Francisco R. Almada, hacer mención del respeto y cercanía que tenía con Francisco I. Madero hacia la figura y la persona de Don Abraham González, pues éste último, tomó protesta el 4 de octubre de 1911 como Gobernador Constitucional de Chihuahua, para luego solicitar licencia el 31 de octubre del mismo año, con el objeto de atender a la solicitud hecha por el Presidente electo,

*"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria."*

Francisco I. Madero, para ocupar la Secretaría de Gobernación, tomando protesta el nuevo gobierno el día 06 de noviembre de 1911, por lo tanto, el primer Secretario de Gobernación, después del triunfo de la Revolución, fue Abraham González Casavantes. Dicho lo anterior es sumamente trascendente, un ejemplo de ello es que actualmente el domicilio de la Secretaría de Gobernación, se encuentra en la Avenida Abraham González No. 48, en la Delegación Cuauhtémoc".

"En aquel entonces, la prensa tras estar en un periodo de represión total, en el régimen del General Porfirio Díaz, sentían la posibilidad de expresar todo lo que fuera necesario, hasta el punto de publicar agresiones directas contra la persona de Abraham González, por su aspecto físico, a pesar de eso, siempre respetó a la prensa y dejó que escribieran; fue un ministro de Gobernación muy respetuoso de los derechos de los demás, en especial, de la libertad".

"Siendo Secretario de Gobernación, se promulgó la reforma constitucional, de los artículos 78 y 109, la cual establece que el Presidente y el Vicepresidente entrarán á ejercer sus encargos el 1º de diciembre, durarán en él seis años y nunca podrán ser reelectos. Destacando la participación del Secretario de Gobernación para acordar con todas las legislaturas locales, y con el Honorable Congreso de la Unión, la aprobación de dicha Iniciativa, promovida por el idealismo revolucionario del "Sufragio Efectivo, No Reelección".

*"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria."*

LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

"Sin embargo, debido a la tensión política y social, que se vivía en el Estado de Chihuahua, era menester atender y resolver dichos conflictos, con el objeto de evitar nuevos levantamientos sociales que pusieran en riesgo el gobierno de Francisco I. Madero, de tal suerte, Abraham González, por atender los problemas que se suscitaban en el Estado, renunció a la Secretaría de Estado, en tal virtud, el Secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Calero, contestó vía telegrama dicha renuncia, y mencionaba lo siguiente: *"Ya comunícole por oficio la renuncia que, con verdadera pena, y solo en virtud de poderosas razones que la funda, aceptó el señor Presidente. En nombre de mis colegas de Gabinete, y en el mío propio quiero significarle cuánto lamentamos su separación, pues en el tiempo en que fuimos compañeros, supimos todos estimar relevantes virtudes, que en Usted concurren. Reciba mis afectuosos saludos."*

"Sus primeros actos se encaminaron a organizar fuerzas auxiliares para hacer frente a la situación de rebeldía de los elementos descontentos en contra del gobierno del Presidente Madero, que ya estaba en ciernes, habiendo autorizado a los jefes maderistas Francisco Villa y Tomás Ornelas, para que organizaran a los elementos leales, e hizo declaraciones, por medio de un manifiesto, en el sentido de que abordaría la resolución del problema agrario y el otorgamiento de pensiones a las viudas y huérfanos de la Revolución Maderista".

"Debemos hacer mención que, por órdenes de Victoriano Huerta, fue confinado en un salón del segundo piso del Palacio Federal, lugar en el que fue obligado a renunciar al Poder Ejecutivo del Estado. Luego fue trasladado a la

*2011, año del Bicentenario del Sacrificio de*  
*Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria.*

estación de ferrocarril, obligado a abordar el tren con destino a la capital del país, bajo la custodia de los Mayores Benjamín Camarena, Hernando Limón y el Capitán Manuel Rodríguez, quienes en el kilómetro 1562, localizado entre las estaciones de Bachimba y Horcasitas, y en la noche del 06 de marzo lo asesinaron, y su cadáver lo dejaron insepulto a un lado de las vías".

"El 24 de febrero de 1914, al asumir la gubernatura Francisco Villa, de inmediato ordenó la localización de los restos de Don Abraham González, los cuales fueron trasladados a la ciudad de Chihuahua y después de los honores de ordenanza fue sepultado en el Panteón de la Regla, actualmente Parque Revolución. En 1956 sus restos fueron exhumados y trasladados a la Rotonda de los Chihuahuenses Ilustres".

"Cabe destacar, que el miércoles 14 de mayo de 1963, se publicó con el número 65 en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto No. 140, a cargo de la XLVII Legislatura, el cual establece que se declare a Don Abraham González, como Benemérito del Estado, por haberse distinguido por servicios inminentes prestados al Estado, así como inscribirse en el Muro de Honor del salón de Sesiones del H. Congreso, su nombre con letras de oro".

"Por estas razones, y muchas más, se justifica el hecho de que Chihuahua es, ha sido y seguirá siendo la Cuna de la Revolución y semillero de próceres de la historia nacional, por lo que nos corresponde dar a conocer a todos los vientos dicho acontecimiento, que se les enseñe a nuestros hijos la historia como es, que

*"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria."*

los mexicanos sepan la verdad de los hechos y que conozcan la valentía y la lealtad del pueblo de Chihuahua".

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, formulamos las siguientes:

### CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes, según lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 43, 52, 59 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- En primer término, y de manera afirmativa, consideramos oportuna la solicitud realizada por el precursor de la Iniciativa, toda vez que, desde el inicio de del levantamiento social independentista, y hasta nuestros tiempos, el Estado será reconocido a nivel nacional por todas y cada una de sus proezas históricas, sin embargo, es responsabilidad de nosotros, que se les dé a su vez, el debido reconocimiento, también con las debidas formalidades.

Chihuahua es el lugar en el que descansan los restos de los grandes precursores de la libertad en el movimiento independentista, y no solamente sus

*"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria."*

LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

cuerpos descansan en esta tierra, pues es de reconocerse que hasta nuestros días, se ven reflejados los postulados que dieron vida a dicho suceso histórico en la sociedad mexicana y de nuestra entidad. Ahora bien los siguientes acontecimientos sociales como la época denominada de Reforma, pues el 12 de octubre 1864, el Presidente Benito Juárez y sus ministros Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias y Miguel Negrete, arriban a territorio chihuahuense e instalan el gobierno republicano. En el Estado de Chihuahua, la República gozaba de bastante apoyo tanto del gobierno como del pueblo. A partir de entonces, el Presidente Juárez enfrenta un sin número de ataques franceses, refugiándose en el vasto territorio estatal, ante ello, obteniendo la posibilidad de seguir gobernando como Presidente de la República, toda vez que las fuerzas contrarias no tuvieron la posibilidad de aprehenderlo. Ante este suceso, vemos que el Estado de Chihuahua refugió al Poder Ejecutivo, denominándonos la Patria Peregrina, la cual permaneció por 2 años, 2 meses, y 19 días. Sin embargo, este hecho histórico, no es el único que fomenta el principio fundamental de la libertad, ante la inminente decisión de oprimir al pueblo chihuahuense, como bien lo comenta el precursor de la iniciativa, debemos enaltecer el nombre de los chihuahuenses que dieron la vida por una causa, la libertad por sobre la opresión, la igualdad por sobre la discriminación, la fuerza de la voluntad del pueblo, por encima de los intereses personales de quienes nos gobiernan, por esta causa los chihuahuenses que lucharon en la Heroica Batalla de Puebla, en 1862, y el batallón de Chihuahua; así también Agustín Melgar, en el Castillo de Chapultepec; la gente de Tomóchi en 1892, entre otros.

*“Año 2010, Centenario de la Revolución Mexicana, Bicentenario del Inicio de la Independencia de México”  
“ Estado de Chihuahua, Cien años de ser la Cuna de la Revolución Mexicana”.*

*2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria.*

LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

Por tal razón, debemos reconocer, las gestas heroicas que a través de los tiempos, los Chihuahuenses ilustres han entregado a la historia. Ante esto, se da el caso del levantamiento social conocido como la Revolución Mexicana, toda vez que tal y como lo menciona el precursor de la Iniciativa, surgieron por la necesidad de restituir al Poder Público opresor, lejano a la gente, y servicial a los intereses de clase política y social más alta de aquel entonces. Dicho movimiento, encabezado principalmente por Don Francisco I. Madero, quien promovió el Plan de San Luis en 1910, requirió de un equipo cercano y de confianza, que aseguraran resultados positivos a la causa de la Revolución, con personas preparadas, estudiadas y conscientes de una realidad social, que nuestro país clamaba por que se resolviera y pronto, que existiera una distribución justa de la riqueza y del reparto de la tierra, dentro de ese equipo cercano se encontraba un chihuahuense, el General Don Abraham González Casavantes.

III.- Sin duda alguna, Abraham González fue un chihuahuense distinguido, reconocido por su entereza en el movimiento revolucionario que se llevó en el Estado, encabezando la causa inspirada en el Plan de San Luis; sin embargo, es nuestro interés reconocer su labor en favor de la causa revolucionaria, la cual se reflejaría para beneficio de todo el país.

Se consideró, en trabajos de esta Comisión, enfocarnos principalmente en los siguientes aspectos por los que Abraham González luchó para que se implementaran, funcionando inclusive a nivel nacional, y sobre todo

14

*Comisión Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana*

LMSR/ERA/CGC

*"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria."*

adelantándose a su época en cuestiones que se darían aproximadamente cuarenta años después.

Como ciertamente comenta el Iniciador, una de las principales acciones que realizó el General Abraham González Casavantes, fue la promoción del voto de la mujer desde el año de 1910, pues en el documento editado por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana en noviembre de 1986, comenta que en Chihuahua Abraham González trabajó sin descanso por la causa. Trató de ganarse a la población, sin olvidar dentro de ella a un sector muy importante: la mujer. En una ocasión habló ante la agrupación femenil "Sara Pérez de Madero", la cual, era organizada por mujeres del todo el Estado de Chihuahua, e integrantes de Durango, y el nombre era en honor a la esposa de Francisco I. Madero, quien acompañaba a su esposo a las giras, incluso, creando sus propias estructuras a nivel nacional. En aquel entonces, la mujer carecía de oportunidades e igualdades sociales, y eran muy pocas personas las que fomentaban el cumplimiento de las mismas a favor de las mujeres, sin embargo, un personaje con preparación académica, de educación de calidad, con ideales inspirados en la libertad e igualdad, Abraham González se enfrentó a las costumbres arraigadas a favor de los varones, en razón de apoyar el tan anhelado derecho de la mujer a votar, lo que por cierto, se consiguió 43 años más tarde. Decía el General: *"La mujer tiene ante la sociedad y ante las leyes, las mismas obligaciones que el hombre; si tiene intereses, paga contribuciones, y si delinque, está sujeta a los códigos penales. Pues si está sujeta a las penas de las Leyes, si contribuye para los gastos públicos, no veo la razón lógica para que no*

*"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria."*

pueda tener exactamente los mismos derechos que el hombre, inclusive el máspreciado, que es el del sufragio, a fin de que no sólo pueda votar, sino ser votada."

Debido al interés inherente de igualar las condiciones sociales en el país, no sólo económicas y patrimoniales, Abraham González, promovió un cambio de conciencia social y política, tanto en contra del régimen, como a favor de una democracia emergente, en aquel entonces en favor de la justicia y la equidad.

Otros de los reconocimientos que se tienen al General, es la desaparición de los distritos, para crear al municipio libre, en virtud de dicha Ley, sancionada por el Congreso del Estado el veintiocho de octubre de 1911, instalándose las nuevas autoridades municipales en el Estado de Chihuahua el primero de enero de 1912. En relación a este asunto, nos permitimos citar lo publicado por Emilio O. Rabasa, en el "Análisis del Pensamiento Constitucional de Venustiano Carranza", en el que comenta que quizá la labor constitucional de Carranza, comenzó en Veracruz, cuando expidió diversas leyes de Carácter Orgánico y de trascendencia Nacional, ese fue el caso, entre otros, de la Ley del Municipio Libre, del 25 de diciembre de 1914. Por lo tanto, y sin afán de minimizar el trabajo del promotor del Constituyente, por mejorar la administración nacional mediante el municipio libre, Abraham González a su vez, realizó las modificaciones necesarias en el Estado de Chihuahua, para el mejor proveer del aparato administrativo y jurídico del municipio, tres años antes, lo que refleja una tendencia nacional de estructurar y otorgarle funcionalidad al núcleo del país.

*"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria."*

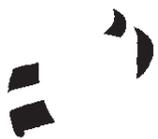
Otro de los aspectos sumamente importantes, es el de haber reclutado a grandes revolucionarios, siendo originarios del Estado del Chihuahua, quienes aportaron grandes victorias a nivel nacional, tales como Toribio Ortega, en batallas llevadas a cabo en Zacatecas, Durango y Chihuahua. Para el día 14 de noviembre de 1910, como hecho precursor de la Revolución Mexicana, se dio el movimiento armado en Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol, población que es considerada como Cuna de la Revolución Mexicana, Toribio Ortega Ramírez, al frente de sesenta seguidores, decidió tomar las armas y derrocar al cacique Ezequiel Montes, declarando así a Cuchillo Parado como primer punto del país bajo poder revolucionario, adelantándose en seis días la fecha del levantamiento propuesta en el Plan de San Luis por Francisco I. Madero, el cual convocaba a los mexicanos a que en un 20 de noviembre a las 6 de la tarde, en las plazas, se presentaran y se levantaran en armas para recuperar el gobierno y acabar con la dictadura de Porfirio Díaz. Otro de los líderes sociales a los que Abraham González convocó, fue al General Francisco Villa, el Centauro del Norte, con batallas en todo el país, reconocido a nivel nacional, incluso sus acciones fueron en otros países; así como a Pascual Orozco, hijo, que junto con Villa, encabezaron el movimiento de la toma de Ciudad Juárez, en el que el fruto, fue la Firma del Tratado de Paz de Ciudad Juárez, dándole el triunfo político a la Revolución Mexicana, así como la renuncia del General Díaz a la Presidencia de la República.

*"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria."*

En cuanto a la participación del entonces primer Secretario de Gobernación, Don Abraham González, en el Gobierno de Madero, en el folleto editado por el Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, impreso en noviembre de 1986, comenta que Francisco I. Madero y José María Pino Suárez al ganar las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República y el 6 de noviembre de 1911 iniciarían su mandato. Ante la insistencia de Madero, Abraham González se hizo cargo de la Secretaría de Gobernación. Para ocupar el puesto tuvo que solicitar licencia a la Legislatura de Chihuahua, misma que se le concedió por tres meses. Platicando con uno de sus compañeros del Partido, le expresaba su preocupación para dejar en aquellos momentos, a su querido Chihuahua y al pueblo que lo había elegido. Pero este mismo compañero lo convenció con las palabras siguientes:

—Debes de aceptar porque antes que chihuahuense eres mexicano.

Durante los tres meses que estuvo al frente de la Secretaría de Gobernación se tomaron varias medidas importantes. Recomendó a los Gobernadores y a las Legislaturas Locales la Iniciativa de Madero para modificar el método de elección directa, en la que cada ciudadano depositaba su voto personalmente. Publicó un Decreto que autorizaba al Presidente a contratar un préstamo para impulsar la agricultura, las obras de riego y el fraccionamiento de grandes propiedades. También tuvo que enfrentar los ataques de la prensa enemiga, tanto la que representaba los intereses de las personas del régimen porfirista que no deseaban el cambio, así como de la prensa manejada por algunos grupos que habían participado en la Revolución pero que no estaban contentos con la manera



*"Año 2010, Centenario de la Revolución Mexicana, Bicentenario del Inicio de la Independencia de México"  
"Estado de Chihuahua, Cien años de ser la Cuna de la Revolución Mexicana".*

*"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria."*

LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

como se llevaban a cabo las reformas. Cabe destacar el contenido del libro "Vida, Progreso y Muerte de Abraham González", del autor Francisco R. Almada, en el Capítulo Sexto, comenta que las primeras declaraciones del Secretario de Gobernación las condensó la prensa de información de la Ciudad de México en la forma que sigue: "El ministro González ha manifestado que recibirá con gusto a los representantes de la prensa, proporcionándoles todos los datos que deseen. Que sus propósitos al frente del ministerio de Gobernación entrañarán el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí, que obrará en todo, de acuerdo con la ley y procurará conciliar todos los intereses sin recurrir a medidas extremas; pero que si las circunstancias especiales lo requieren, obrará con energía". El principio de no reelección del Presidente y Vicepresidente de la República y de los Gobernadores de los Estados establecido por el Plan de San Luis Potosí, fue convertido en realidad en diciembre siguiente. El Congreso de la Unión, previa aprobación de la mayoría de las legislaturas de los estados, expidió el decreto de reformas a los artículos 78 y 109 de la Constitución Federal, que se publicó en diciembre.

Por conducto de la misma Secretaría se expidió el Reglamento de la Comisión de Indemnizaciones, que debería ocuparse de estudiar y resolver los expedientes iniciados con las solicitudes de viudas, huérfanos e inválidos causados por la Revolución maderista. Ésta disposición honra por igual al Presidente Madero que al ministro González, que sus enemigos políticos no quisieron tomar en consideración porque la ceguera política no les permitió reconocer los actos positivos de aquella administración.

19

*Comisión Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana*

LMSR/ERA/CGC



*“Año 2010, Centenario de la Revolución Mexicana, Bicentenario del Inicio de la Independencia de Mexico”  
“Estado de Chihuahua, Cien años de ser la Cuna de la Revolución Mexicana”.*

*2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria.*

LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

Así también cita, que previo acuerdo del presidente de la República, giró la circular de fecha 30 de diciembre, disponiendo que se retiraran de las oficinas públicas federales los retratos de personas vivas y que se cambiaran los nombres de edificios, escuelas, paseos y calles, de personas que gozaran de vida y que fueran substituidas por los de mexicanos consagrados por la historia. Al mismo tiempo transcribió la circular a los Gobernadores de los Estados, haciéndoles la recomendación de que implementaran iguales medidas en sus respectivas jurisdicciones. En esta forma se extendió en toda la República la medida que seis meses antes había implementado el Gobernador de Chihuahua.

Durante su gestión como Secretario de Estado, creó la sección informativa del Diario Oficial de la Federación, en la que sea publicado un extracto del movimiento del personal de las Secretarías del Poder Ejecutivo Federal y de las principales actividades que desarrollaban con objeto de que el público estuviera informado con oportunidad.

Una nueva Ley de Elecciones de Supremos Poderes Federales fue promulgada, para sustituir a la anticuada que estaba vigente y databa del 12 de Febrero de 1857. Su actuación en el terreno electoral no paró allí, pues el presidente de la República envió, por su conducto, una iniciativa de reformas a los artículos 55, 58 y 76 de la Constitución Federal, para que los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, el Presidente de la República y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fueran electos popular y directamente, en lugar del sistema de elección indirecta en primer grado que

20

*Comisión Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana*

LMSR/ERA/CGC

*"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria."*

prevalecía desde los lejanos tiempos del Presidente Comonfort. La iniciativa fue enviada a las cámaras del Congreso Federal y el Secretario de Gobernación, Abraham González, recomendó a los gobernadores de los Estados que instaran a las legislaturas locales para que despacharan el expediente a la mayor brevedad posible.

Así también, expidió el Decreto de fecha 18 de Diciembre de 1911, corriendo a cargo de la Secretaría encomendada al señor González, en el que se autorizaba al Ejecutivo Federal para que pudiera contratar con la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., empréstitos destinados a la adquisición de terrenos de propiedad particular o de compañías deslindadoras subvencionadas, ejecución de obras de riego, desecación y drenaje, fraccionamiento de terrenos nacionales o de propiedad particular en condiciones de ser vendidos a mexicanos que quisieran repatriarse o labradores inmigrantes: para organizar el crédito agrícola y para que empleara la garantía del erario Federal por principal, créditos y bonos que emitiera la mencionada caja de préstamos.

Ahora bien, el Licenciado Manuel Calero, Diputado Federal en el sexenio de Porfirio Díaz, así como Secretario de Estado con el Presidente Interino Francisco León de la Barra, y Secretario de Relaciones Exteriores en el Gobierno de Francisco I. Madero, cita en el libro "Decenio de Política Mexicana", editado en Nueva York, en el año de 1920: "Debo rendir un respetuoso homenaje a la memoria del hombre que, por la malevolencia de los detractores de Madero pasó a la Historia

*"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria."*

con el sobrenombre de "Nor Abraham", como le decía la prensa opositora, sin saber que era egresado de la Universidad de Indiana, sin embargo, contra lo que yo me esperaba y me imaginaba el señor González, resultó un patriota animado del vehemente deseo de acertar en sus difíciles funciones. Era además humilde y comedido con todos". Esta exposición coincide con el contenido de los dos documentos relativos a su renuncia.

Dado lo anterior, solicitamos de manera respetuosa a la Honorable Cámara de Diputados, a fin de instalar con letras de Oro en el Muro de Honor de Dicho Recinto Parlamentario, el nombre de Abraham González Casavantes, con fundamento en el Reglamento de la Cámara de Diputados, en su Artículo 262, el cual establece que ésta podrá realizar inscripciones dentro del Recinto, en los espacios adecuados para tal fin, conforme a los Criterios para las Inscripciones de Honor en el Recinto de la Cámara de Diputados que emita la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

En mérito de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 58 y 64 todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, los integrantes de la Comisión Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de Iniciativa con Carácter de Punto de:

**ACUERDO**

22

*Comisión Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana*

LMSR/ERA/CGC

"Año 2010, Centenario de la Revolución Mexicana, Bicentenario del Inicio de la Independencia de México"  
"Estado de Chihuahua, Cien años de ser la Cuna de la Revolución Mexicana".

*"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria."*

LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, insta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, inscriba con letras de oro, en el Muro de Honor de ese Recinto Parlamentario, el nombre de Don Abraham González Casavantes, Benemérito del Estado de Chihuahua, por su destacada participación como organizador en el Estado y en México, del Movimiento Revolucionario de 1910, inspirado por los postulados del Plan de San Luis, promovido por Francisco I. Madero.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo, en los términos en que deba publicarse.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de febrero del año dos mil once.

**POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS FESTEJOS  
DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**

**DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ CARRASCO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

23

*Comisión Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana*

LMSR/ERA/CGC

"Año 2010, Centenario de la Revolución Mexicana, Bicentenario del Inicio de la Independencia de Mexico"  
"Estado de Chihuahua, Cien años de ser la Cuna de la Revolución Mexicana".

*"2011, año del Bicentenario del Sacrificio de  
Don Miguel Hidalgo y Costilla Padre de la Patria."*

LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
2010 - 2013

DIP. JORGE ABRAHAM  
RAMÍREZ ALVÍDREZ  
SECRETARIO

  
DIP. INÉS AURORA MARTÍNEZ BERNAL  
VOCAL

DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ  
VOCAL

  
DIP. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ  
VOCAL

  
DIP. MARIA DE LOS ÁNGELES  
BAILÓN PEINADO  
VOCAL

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen que recae en la Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, mediante la cual, se insta de manera respetuosa a la H. Cámara de Diputados, a fin de que se instale con letras de oro, en el Muro de Honor de dicho recinto, el nombre de Abraham González Casavantes.